

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 2.845.—Don Estanislao de Aranzadi Rodríguez contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre seguros sociales y mutualidad laboral.

Pleito número 2.850.—Don Fernando Delgado de León contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 30 de junio de 1966, sobre aprobación del perímetro de protección para el manantial de aguas mineromedicinales «La Ideal».

Pleito número 2.859.—Doña María Luisa García Ballester y otras contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 29 de mayo de 1966, sobre aprobación del Plan Parcial de Ordenación de la zona Gran Vía, en su desembocadura, frente a Santo Domingo y enlace con la subida a las catedrales de Salamanca.

Pleito número 2.880.—«Combustibles Fabero, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de septiembre de 1966, sobre liquidación de cuotas de la Mutualidad Laboral del Carbón.

Pleito número 2.892.—«Empresa de Transportes Alsina Graells Sur, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 17 de julio de 1966, sobre infracción del artículo 42 del Reglamento de Transportes, imponiendo una sanción de multa de 2.500 pesetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de noviembre de 1966.—El Secretario Decano.—157-E.

Pleito número 1.693.—«La Honradez», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de abril de 1966, sobre adjudicación de plaza de Medicina General (recursos 3.831 y 3.838 de 1965).

Pleito número 18.939.—Don Belisario Rivas Vilar contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 10 de diciembre de 1964, sobre auxilio por incapacidad para el trabajo.

Pleito número 2.046.—«S. A. Hagar» contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 18 de mayo de 1966, sobre abono del 2,60 por 100 del impuesto de tráfico de Empresas y arbitrios provinciales por obras de ampliación del pueblo de Campovermoso (Almería).

Pleito número 2.137.—«Industrias Arévalo, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 3 de julio de 1966, sobre clasificación de vías pecuarias «Cañada Real Coruñesa», en término municipal de Arévalo (Ávila).

Pleito número 2.431.—«Giralte Laporta, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de julio de 1966, sobre aprobación de Convenio Colectivo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los

derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de noviembre de 1966.—El Secretario Decano.—164-E.

Pleito número 2.456.—«S. A. de Potasas Ibéricas» contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 8 de julio de 1966, sobre modificación del Reglamento de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

Pleito número 2.485.—Don Salvador Díaz Hernández y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 25 de junio de 1966, sobre declaración de industria comprendida en el sector industrial agrario de interés preferente.

Pleito número 2.763.—«Fábrica Española de Magnetos, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de julio de 1965, sobre concesión del modelo industrial número 45.042.

Pleito número 2.776.—«Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (CAMPSA), contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de septiembre de 1966, sobre liquidación de cuotas de seguros sociales.

Pleito número 2.781.—«Unión Alcoholar Española, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 1 de agosto de 1966, sobre percepción de primas a trabajadores.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de noviembre de 1966.—El Secretario Decano.—165-E.

Pleito número 17.569.—Don Andrés Esteban Casaler contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de mayo de 1965, sobre expediente número 622 de 1965.

Pleito número 2.808.—«Hidroeléctrica Española, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de agosto de 1966, sobre liquidación de cuotas de seguros sociales y mutualidad laboral.

Pleito número 756.—«Urbanizaciones Calahonda, S. A.» (URCASA), contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de enero de 1965, sobre denegación de rótulo de establecimiento número 70.255. «Real Club Calahonda», ampliado a la Resolución de ese Ministerio de 25 de marzo de 1966.

Pleito número 2.563.—«J. T. Baker Chemical Company» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de junio de 1965, sobre denegación de marca número 424.641, denominada «J. T. Baker Chemical».

Pleito número 3.021.—Ayuntamiento de Puebla del Caramiñal contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 17 de septiembre de 1966, sobre instalación de un depósito regulador de moluscos a la «Entidad Depuradora de Mariscos, S. A.», en la playa del Castelo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los

derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de diciembre de 1966.—El Secretario Decano.—144-E.

Pleito número 2.105.—Asociación Española de Cooperación Europea contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 7 de mayo de 1966, sobre suspensión de reunión.

Pleito número 2.162.—«Electro-Química de Flix, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión de marca número 427.940, denominada «Triniagar».

Pleito número 2.386.—«Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de junio de 1966, sobre derecho a ropa de trabajo a Peritos y facultativos.

Pleito número 2.389.—«Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de junio de 1966, sobre abono de promedios al trabajador don Eduardo Rodríguez Berdiales.

Pleito número 2.500.—Don Antonio de Moragas y Gallisa contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 27 de mayo de 1966, sobre sanción de 200.000 pesetas en expediente número 363 de 1966.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de diciembre de 1966.—El Secretario Decano.—142-E.

Pleito número 2.598.—Don Juan María Pérez Taberno y Montalvo contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de julio de 1966, sobre multa por infracción del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Pleito número 2.686.—«Compañía Ibero Danesa, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre denegación de marca número 431.425, denominada «Hemorran».

Pleito número 2.746.—«Electro-Química de Flix, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de junio de 1966, sobre concesión de la marca número 241.328, denominada «Hetri».

Pleito número 2.846.—Don Luis Carulla Canals contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión de la marca número 438.300, denominada «Ko-ki-to».

Pleito número 2.952.—«Tarragona Agrícola e Industrial, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de junio de 1965, sobre denegación de nombre comercial número 44.437, «Tarragona Agrícola e Industrial, S. A.».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.—El Secretario Decano.—143-E.

Pleito número 1.689.—Don Juan Cortés Pérez contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de marzo de 1966, sobre concesión del nombre comercial número 44.776, «Compra».

Pleito número 1.780.—Don Sebastián Gómez Sánchez contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 17 de marzo de 1966, sobre denegación de licencia para uso de arma corta.

Pleito número 1.824.—Don Caridad Toro Caballero contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 12 de enero de 1966, sobre multa por no realizar obras en la casa número 2 de la calle de Murillo, de Coria del Río.

Pleito número 1.830.—«Ferrer y Arbos, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 18 de abril de 1966, sobre multas por extralimitación de cortas en el aprovechamiento de maderas del monte «Roses y Plade Aires», número 139 del C. U. P. de Lérida, Ayuntamiento de Anéu.

Pleito número 1.893.—Doña Enriqueta, doña María y doña Luisa Derqui de Goyena contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 29 de abril de 1966, sobre aprobación de planes especiales de las fincas «El Trocadero» y «Algaída del Norte».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.—El Secretario.—140-E.

Pleito número 1.909.—«Compañía de Alambres y Enrejados Metálicos, S. A.» (CALEMSA), contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de mayo de 1966, sobre multa por transgresión de normas laborales.

Pleito número 1.969.—«Knorr Elorza, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de marzo de 1965, sobre concesión de la marca número 413.002, denominada «Kamy».

Pleito número 1.991.—Don José Domínguez Lorenzo contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de mayo de 1966, sobre liquidación de primas de accidentes de trabajo.

Pleito número 2.095.—«Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (CAMPESA), contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de junio de 1966, sobre clasificación profesional del trabajador don Ramón Notario España.

Pleito número 2.098.—«Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (CAMPESA), contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de junio de 1966, sobre liquidación de cuotas de seguros sociales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.—El Secretario Decano.—141-E.

Pleito número 2.192.—Doña Constanza Carven contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 2 de junio de 1966, sobre multa por percepción indebida de alquiler.

Pleito número 2.421.—«International Harvester España, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de julio de 1966, sobre expediente de crisis.

Pleito número 2.528.—Don José Torreblanca Vizcaino contra Resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 16 de

junio de 1966, sobre clasificación profesional.

Pleito número 2.539.—«Osterreichische Unilever G. m. b. H.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de junio de 1965, sobre concesión de la marca número 436.720.

Pleito número 2.557.—Ayuntamiento de Badajoz contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de julio de 1965, sobre ordenación de la zona de la avenida de José Antonio, incluido el Baluarte de San Juan.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de diciembre de 1966.—El Secretario Decano.—132-E.

Pleito número 2.602.—«Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de julio de 1966, sobre acometida a un grupo de viviendas denominado «Alcázar», en Zafra (Badajoz).

Pleito número 2.662.—Don José Luis Diez Baramda contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de julio de 1966, sobre clasificación profesional en la Empresa «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.».

Pleito número 2.692.—«Luis Torres y Compañía, S. R. C.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de junio de 1965, sobre denegación de la marca número 420.259, denominada «Damel».

Pleito número 2.710.—Don Salvador Gavira Sánchez contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de julio de 1966, sobre multa por infracción del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Pleito número 2.817.—«Minas Sorpresas, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de agosto de 1966, sobre liquidación de cuotas de la Mutualidad del Carbón.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de diciembre de 1966.—El Secretario Decano.—133-E.

Pleito número 1.415.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de febrero de 1966, sobre derecho de varios productores a ocupar plaza por concurso-oposición.

Pleito número 1.961.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de mayo de 1966, sobre antigüedad del trabajador don Antonio Millán Martínez.

Pleito número 2.028.—«Antracitas de Brañuelas, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de mayo de 1966, sobre liquidación de cuotas de la Mutualidad Laboral del Carbón.

Pleito número 2.170.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 1 de junio de 1966, sobre antigüedad del trabajador don Antonio Romero Matamoros.

Pleito número 2.186.—«The Uppjhn Company» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de mayo de 1965, sobre denegación de la marca número 425.586, denominada «Provera».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de diciembre de 1966.—El Secretario Decano.—105-E.

Pleito número 2.689.—«Luis Torres y Compañía, S. R. C.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de junio de 1965, sobre denegación de marca número 420.307, denominada «Damel».

Pleito número 2.864.—Don Luis Martín Ranz y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de julio de 1966, sobre reconocimiento de personalidad jurídica a la comunidad de propietarios.

Pleito número 2.967.—«Banco Central, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de agosto de 1966, sobre liquidación de cuotas de seguros sociales.

Pleito número 2.993.—«Internacional de Radio y Televisión, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de julio de 1965, sobre denegación de la marca número 395.792, denominada «Inter».

Pleito número 3.130.—Ayuntamiento de Montroy (Valencia) contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 27 de septiembre de 1966, sobre multa y ejecución de obras.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de diciembre de 1966.—El Secretario Decano.—106-E.

Pleito número 2.874.—Don José María de Quinto Artola contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 6 de agosto de 1966, sobre multa por infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 2.909.—Don Pascual Gómez Aparicio contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de junio de 1965, sobre denegación de la marca número 447.626, denominada «Esquemario».

Pleito número 297.—«Hijos de Santiago Gutiérrez Martín» y «Compañía Industrial Expendidora, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 1 de diciembre de 1965, sobre normas de obligado cumplimiento.

Pleito número 2.019.—Don Tomás Blas Pérez Cebollero y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de mayo de 1966, sobre reparación de deficiencias de construcción.

Pleito número 2.217.—«Inmobiliaria Icosa, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de mayo de 1966, sobre multa y reparación.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de diciembre de 1966.—El Secretario Decano.—107-E.

Pleito número 2.470.—Don José Manuel García Braga contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de junio de 1966, sobre expediente de incentivos en la «Empresa Duro-Felguera».

Pleito número 2.324.—«Instituto Terapéutico, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de junio de 1965, sobre concesión de marca número 427.946, denominada «Nurribel».

Pleito número 2.221.—«Sociedad General Española de Librería, Diarios, Revistas y Publicaciones, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de mayo de 1966, sobre multa por transgresión de normas laborales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de diciembre de 1966.—El Secretario Decano.—108-E.

Pleito número 1.955.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de mayo de 1966, sobre antigüedad del productor don Lorenzo Padilla Vela.

Pleito número 1.958.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de mayo de 1966, sobre antigüedad del productor don Juan Carmona Blanco.

Pleito número 2.083.—«Andaluz de Piritas, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de abril de 1966, sobre sanción por infracción de la Ley de Contrato de Trabajo.

Pleito número 2.127.—Don Rafael Company Rodríguez y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 7 de mayo de 1966, sobre apertura de farmacia en la avenida de Burjasot, número 148, de Valencia.

Pleito número 2.209.—«Inmobiliaria Sardi, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de mayo de 1966, sobre multa y reparación.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de enero de 1967.—El Secretario Decano.—113-E.

Pleito número 2.270.—Don Jorge Molina Marsáns contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de junio de 1966, sobre multa.

Pleito número 2.273.—Don Juan Alberto Aséns Martínez contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de junio de 1966, sobre multa.

Pleito número 2.279.—Don Joaquín Marco Revilla contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de mayo de 1966, sobre multa.

Pleito número 2.282.—Don Joaquín Molas Batllori contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de junio de 1966, sobre multa.

Pleito número 2.285.—Don Francisco Valverde Canes contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de junio de 1966, sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de enero de 1967.—El Secretario Decano.—114-E.

Pleito número 2.234.—Don Laureano Pascual Martínez y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 31 de mayo de 1966, sobre aprovechamiento de pastos.

Pleito número 2.292.—Don Jaime Hernanz Serradilla contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de junio de 1966, sobre multa (expediente número 845 de 1966).

Pleito número 2.517.—Don Manuel Sael San Gil contra Resolución expedida

por el Ministerio de Industria en 25 de junio de 1965, sobre concesión de la marca número 435.946, denominada «Argi».

Pleito número 2.888.—«Electro-Química de Flix, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre concesión de la marca número 458.740, denominada «Triulco».

Pleito número 2.996.—«Agra, S. A., Ácidos Grasos y Derivados», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de julio de 1965, sobre concesión de marca número 438.517, denominada «Raza».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de enero de 1967.—El Secretario Decano.—115-E.

Pleito número 2.505.—Don Aquilino Fernández Fernández contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de julio de 1966, sobre clasificación profesional en la «Empresa Duro-Felguera».

Pleito número 2.786.—Don Florencio Benito Gil contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de junio de 1966, sobre instalación de un tanque para almacenar fuel-oil.

Pleito número 2.971.—Don Joaquín Oliver Canals contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de julio de 1965, sobre concesión de la marca número 426.094.

Pleito número 2.987.—«Promociones Urbanas, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda, sobre denegación de licencia de obras en la avenida del Manzanares con vuelta a Antonio López.

Pleito número 3.038.—Don Antonio Alfonso Gómez contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 14 de septiembre de 1966, sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de enero de 1967.—El Secretario Decano.—116-E.

Pleito número 3.058.—Don Mario Asensio Escribá contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 17 de septiembre de 1966, sobre indemnización por incumplimiento de contrato.

Pleito número 1.198.—«Emyfar, S. L.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre concesión de marca número 428.686, denominada «Factor», a. f.

Pleito número 1.821.—«Antracitas Quiñones, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de abril de 1966, sobre liquidación de cuotas de la Mutualidad Laboral del Carbón.

Pleito número 1.949.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de mayo de 1966, sobre antigüedad del trabajador don Manuel Navajas Cabanillas.

Pleito número 1.952.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de mayo de 1966, sobre antigüedad del productor don Juan Chapparro Macías.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de enero de 1967.—El Secretario Decano.—117-E.

Pleito número 3.110.—Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, sobre liquidación de cuotas de seguros sociales y mutualismo laboral.

Pleito número 3.169.—«Fabricados para la Construcción, S. A.» (FACOSA), contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre concesión de modelo de utilidad número 112.198.

Pleito número 3.177.—«Nestlé, S. A. Española de Productos Alimenticios», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de septiembre de 1966, sobre multa.

Pleito número 3.212.—«Ganaderos e Industriales Reunidos, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 5 de octubre de 1966, sobre multa por infracción del Reglamento de Abastecimiento de Carnes.

Pleito número 3.228.—«Pallarés Hermanos, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 25 de junio de 1966, sobre multa por irregularidades en el comercio del aceite.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de enero de 1967.—El Secretario Decano.—118-E.

Pleito número 3.238.—Comunidad de Regantes número 13 del Canal de Urgel contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de septiembre de 1966, sobre Reglamentación aplicable al trabajador don José Capdevila Casanovas.

Pleito número 3.246.—«Constructora y Edificadora, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de septiembre de 1966, sobre sanción por permitir trabajar a los obreros en condiciones peligrosas.

Pleito número 3.354.—«Laminadora del Sur, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de noviembre de 1966, sobre absorciones y compensaciones en Convenio Colectivo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de enero de 1967.—El Secretario Decano.—119-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mario Linares Sánchez y otros, funcionarios del Ayuntamiento de Melilla, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 17 de octubre de 1963 que desarrolló la aplicación de la Ley 108, de 20 de julio de 1963, reguladora de los emolumentos de los funcionarios de la Administración Local, y contra la presunta desestimación de los recursos de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 3.032 y el 261 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el

perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 25 de noviembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—258-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Gabriel del Val Gutiérrez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Trabajo de 4 de octubre de 1966 que desestimó recurso de alzada contra acuerdo del Tribunal Médico Permanente del S. O. E. de 23 de abril anterior, dictada, en expediente de sanción disciplinaria, pleito al que ha correspondido el número general 2.977 y el 258 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de noviembre de 1966.

Madrid, 25 de noviembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—259-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ricardo Taboada García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 15 de julio y 25 de octubre de 1966 sobre ascenso del recurrente a General, pleito al que ha correspondido el número general 3.059 y el 263 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de noviembre de 1966.

Madrid, 26 de noviembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—174-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Florencia Emilia Marroquín de Pedro y doña Dolores Llimas Aumalle se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Presidencia del Gobierno de 22 de febrero y 3 de septiembre de 1966 sobre relaciones de funcionarios integrados en los Cuerpos Generales de la Administración Civil del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 3.075 y el 264 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Juris-

dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de noviembre de 1966.

Madrid, 26 de noviembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—175-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique de Angulo y Gatto-Durán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Obras Públicas de 18 de octubre de 1966, que desestimó petición sobre indemnización, pleito al que ha correspondido el número general 3.020 y el 260 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de noviembre de 1966.

Madrid, 26 de noviembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—176-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la «Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 19 de septiembre de 1966, estimatoria de alzada deducida por don Juan Ruiz Vera, funcionario jubilado del Ayuntamiento de Málaga sobre cómputo de años de servicios y haber regulador por señalamiento de pensión, pleito al que ha correspondido el número general 3.108 y el 268 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de noviembre de 1966.

Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—257-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Blanco Berrocal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 5 de abril y 11 de octubre de 1966, que deniegan al recurrente el derecho a la percepción del incremento del 125 por 100 de su haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 3.131 y

el 272 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de noviembre de 1966.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—204-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Andrés Merino Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de listas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» excluyéndole de pruebas selectivas para cubrir por turno restringido plazas del Cuerpo Auxiliar de Administración del Estado y Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de agosto de 1966, con relación definitiva de dichos admitidos pleito al que ha correspondido el número general 3.102 y el 266 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 25 de noviembre de 1966.

Madrid, 5 de diciembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—200-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Pardo Fuentes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Sanidad de 26 de abril y 2 de agosto de 1966, sobre su situación en el Cuerpo Nacional de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales Municipales, pleito al que ha correspondido el número general 2.891 y el 244 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 27 de octubre de 1966.

Madrid, 5 de diciembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—201-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Cruzado García se ha interpuesto recurso contencioso-administra-

tivo sobre impugnación de Resoluciones de la Presidencia del Gobierno de 14 de diciembre de 1964 y 22 de febrero de 1966, referidas a relación de funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil, pleito al que ha correspondido el número general 3.143 y el 273 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 1 de diciembre de 1966.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—195-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Bernabé López Melgarejo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 12 de febrero de 1966, que declaraba inadmisibles recursos extraordinario de revisión contra otra de la Dirección General de Seguridad de 23 de noviembre de 1962 por la que fué separado del Cuerpo General de Policía por aplicación del artículo 12 de la Ley de 8 de marzo de 1941, pleito al que ha correspondido el número general 1.636 y el 142 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de noviembre de 1966.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—196-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jorge Palmer Garau se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 23 de septiembre de 1966, que desestimó reposición contra la denegación del plus circunstancial y asignación de residencia, pleito al que ha correspondido el número general 3.126 y el 271 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de noviembre de 1966.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—197-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Amalia González Amaliach se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Aire de 18 de abril de 1966, que desestimó recurso de reposición contra la del Consejo de Gobierno de la Asociación Mutuo Benéfica del Aire de 3 de enero anterior, sobre pensión, pleito al que ha correspondido el número general 3.203 y el 277 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de diciembre de 1966.

Madrid, 13 de diciembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—185-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Torres-Acero Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto del Ministerio de Hacienda número 1.436, de 16 de junio de 1966, regulador del régimen y cuantía de las retribuciones correspondientes a funcionarios que ocupan plazas no escalafonadas, pleito al que ha correspondido el número general 3.173 y el 274 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 1 de diciembre de 1966.

Madrid, 13 de diciembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—186-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Lorenzo Sánchez Moya se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 19 de septiembre de 1966, que desestimó recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, sobre actualización de pensión, pleito al que ha correspondido el número general 3.078 y el 265 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 26 de noviembre de 1966.

Madrid, 14 de diciembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—183-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Magdalena Moya Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Presidencia del Gobierno de 19 de octubre de 1966, que denegó el derecho a que le sean computados los años de servicios prestados en Tánger a efectos de antigüedad y trienios, pleito al que ha correspondido el número general 3.178 y el 275 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de diciembre de 1966.

Madrid, 15 de diciembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—184-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Díaz Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución denegatoria, por silencio administrativo, y contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto en 3 de julio de 1966, ante el Ministerio de Trabajo, sobre concurso entre Médicos del Seguro Obligatorio de Enfermedad en Oviedo, pleito al que ha correspondido el número general 3.208 y el 278 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de diciembre de 1966.

Madrid, 17 de diciembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—224-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Pereira Ibáñez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Instituto Nacional de Previsión de 24 de junio y 22 de agosto de 1966, sobre desestimación de solicitud del recurrente sobre reintegro a su cargo de Especialista de Pediatría-Puericultura del Seguro Obligatorio de Enfermedad en Vigo por haber cumplido la sanción que le fué impuesta, pleito al que ha correspondido el número general 3.248 y el 281 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de diciembre de 1966.

Madrid, 20 de diciembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 230-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Zubizarreta Gutiérrez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 7 de enero de 1966 que desestimó reclamación acerca de que se le reconozcan los derechos que correspondan a su condición de Profesor agregado permanente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, pleito al que ha correspondido el número general 3.299 y el 284 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de diciembre de 1966.

Madrid, 23 de diciembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—226-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eulogio Rivero Jiménez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 13 de octubre de 1966 que desestimó recurso de reposición contra otra sobre nombramiento del cargo de Interventor de Servicios Bancarios de Toledo a don Antonio Julio Sánchez Palencia y Calvo, pleito al que ha correspondido el número general 3.319 y el 286 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 20 de diciembre de 1966.

Madrid, 23 de diciembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—227-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo

en el mantenimiento del mismo, que por don Bernardo Escobio Samalea se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1966 que desestimó reposición contra Decreto 2703/1965, sobre retribuciones a percibir el recurrente como Capitán de Complemento perteneciente a la Agrupación Temporal Militar y funcionario público en activo en el Tribunal de Cuentas, pleito al que ha correspondido el número general 3.269 y el 282 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de diciembre de 1966.

Madrid, 23 de diciembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—228-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Felisa Cantera Miguel y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Presidencia del Gobierno de 22 de febrero y 3 de septiembre de 1966 sobre relaciones definitivas de funcionarios integrados en los Cuerpos Generales de la Administración Civil del Estado —Cuerpo General Administrativo y Auxiliar—, pleito al que ha correspondido el número general 3.193 y el 276 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de diciembre de 1966.

Madrid, 31 de diciembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—232-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Martín Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 4 de octubre de 1966 sobre clasificación de haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 3.240 y el 280 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de diciembre de 1966.

Madrid, 31 de diciembre de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—233-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número seis de Barcelona, por resolución de esta fecha, a tenor de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se da conocimiento de la existencia, ante este Juzgado, de expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por don Antonio Martí Guillamí, representado por el Procurador don Daniel Frauca Bayle, sobre declaración de fallecimiento del hermano de aquél don Andrés Martí Guillamí, natural de Barcelona, nacido el 21 de diciembre de 1918, cuyo último domicilio lo fué en Barcelona, calle de Concepción Arenal, número 129, de donde se ausentó en 1939, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo, según expresa el instante en el repetido expediente.

Dado en Barcelona a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Francisco Canals.—134-C.
1.ª 16-1-1967

GIJON

Hago saber: Que en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Benito Valladolid Ramirez, de noventa y siete años, viudo, hijo de Cipriano y de Magdalena, natural de Villadiego, vecino de Tremafes (Gijón), el que se ausentó de su domicilio en el año 1906, sin que se hayan tenido más noticias del mismo.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.038 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y a fin de que las personas afectadas por el expediente puedan comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de quince días.

Gijón, 22 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—135-C.

1.ª 16-1-1967

IBIZA

Don Angel Reigosa Reigosa, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ibiza y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Jaime Tur Mari, natural de San Juan Bautista, de esta isla, y que se ausentó de la misma en el año mil novecientos veinte, sin que desde dicha fecha se hayan tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ibiza a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Angel Reigosa Reigosa.—El Secretario (ilegible). 127-C.
1.ª 16-1-1967

LERIDA

Por el presente y en virtud de lo acordado en autos regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Francisco Guitart Caelles, contra don Juan Maciá Castello, se saca a pública subasta por segunda vez los bienes que luego se dirán por veinte días, señalándose para el acto del remate el día 10 de febrero de 1967 y hora de las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Lérida, sito en la avenida del Caudillo, Palacio de Justicia, piso primero.

La finca objeto de subasta es:

«Pieza de tierra secano, plantada de olivos y almendros en su mayor parte, sita en término rural de Vilaseca, de extensión entre tierra de cultivo e inculta 32 jornales, o sea 13 hectáreas 94 áreas 37 centiáreas, jurisdicción de Vilaseca, término de Granja de Escarpe, o toda la que contenga dentro de sus linderos y que

son: Oriente y Norte, con camino de Mayals; Mediodía, con herederos de don Cayetano Teixidó, y Poniente, con José Castello. Dentro de ella se halla construida una torre de planta baja y corral cubierto. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 1, folio 62, finca 21.

Tipo de tasación: Ciento once mil pesetas.

Se significa a los presuntos licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado previamente en establecimiento adecuado una cantidad igual al diez por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran (las dos ter digo) el tipo de tasación fijado.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lérida a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Magistrado Juez, Enrique Molina.—El Secretario, Benito Vicente.—131-C.

Por el presente y en virtud de lo acordado en autos regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Miguel Porta Segura contra don José Huguet Pons, se saca a pública subasta por primera vez y veinte días, lo que luego se dirá, señalándose para el acto del remate el día 20 de febrero, a las doce horas, que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Lérida, sita en la avenida del Caudillo, Palacio de Justicia piso primero.

Los bienes objeto de subasta son:

Mitad indivisa de una finca rústica de regadío, radicada en el término municipal de Torres de Segre, partida Franqueas, de cabida dos jornales ocho porcas, equivalentes a 1 hectárea 16 áreas 21 centiáreas, que limita: al Norte, con Pablo Serra; al Sur, con Joaquín Escollá; al Este, con camino, y al Oeste, con Ramón Ribes

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 14, folio 167, finca 2.064, inscripción quinta.

Tipo de tasación: Ciento treinta y cinco mil pesetas.

Se significa a los presuntos licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo verificado previamente en establecimiento adecuado una cantidad igual al diez por ciento del tipo de tasación

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de, digo la totalidad de dicho tipo.

Que la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, así como los autos, se hallan de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lérida a tres de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Magistrado, Juez, Enrique Molina.—El Secretario judicial, Benito Vicente.—141-C.

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por el Procurador señor Moreno, en nombre de don Octavio Lieman Marco, contra don José María Payá Navarro y su esposa, doña Angela Asensio Canto, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta las siguientes fincas:

Hacienda de campo llamada «Cabeza de los Pinos», de tierra secano, en parte plantada de olivar y viñas y el resto en blanco, en cuya total cabida, que seguidamente se expresa, se riegan actualmente del pozo que como finca independiente, digo componente, luego se describe, el cincuenta por ciento, situada en los términos municipales de Orihuela y Benferri, partidos de las Puertas de Murcia y La Matanza, en el primer término, y Sinsola, en el segundo, con casa habitación, tres aljibes: uno dentro de la casa, otro frente a ella y otro más abajo, junto a una casa derruida; almazara con tres prensas; trompo y demás aperos; cuadra; granero; bodega; tinajero, y otras anexidades; tiene además un corralón con porchada, donde existe otra habitación; horno de pan cocer; una balsa, llamada «La Almela», y derecho a la cuarta parte del aljibe llamado «Nuevo», a la novena parte del denominado «Viejo», su cabida total de dos mil seiscientos setenta y cuatro tahullas dos octavas veinte brazas, equivalentes a trescientas tres hectáreas noventa y cinco áreas cuarenta y tres centiáreas. Dentro de la cabida general expresada corresponden dos mil seiscientos sesenta y nueve tahullas dos octavas catorce brazas al término municipal de Orihuela, y las restantes cinco tahullas seis brazas al término municipal de Benferri. Esta finca se forma por agrupación, aunque no colindantes, pero formando unidad orgánica con nombre propio, siendo la descripción de los cuatro trozos componentes la siguiente:

Primero.—Tierra secano en el partido de la Puerta de Murcia, término municipal de Orihuela; su cabida, una tahulla, equivalente a once áreas ochenta y cinco centiáreas, dentro de cuya superficie existe un pozo con toda su maquinaria de motobomba y transformadores para la elevación y distribución, así como caseta de distribución, elevando un total caudal hasta doscientos litros por segundo. Linda: al Este y Sur, con casa y pozo de don Antonio Ruiz Ruiz; al Oeste, tierras de doña Ascensión Pescetto, y al Norte, la carretera del Alto de las Atalayas a Murcia. Para el paso de las aguas del pozo de esta finca, a la que seguidamente se describe, fué horadada la sierra número cinco del Catálogo de Utilidad Pública, del término de Orihuela, de la propiedad del Estado, con una cantidad de mil quinientos noventa y cinco metros y sesenta centímetros, para cuya ejecución fué declarada de utilidad pública por la Confederación Hidrográfica del Segura.

Segundo.—Hereditad llamada «Cabezo de los Pinos», compuesta de dos mil seiscientos cincuenta y seis tahullas dos octavas y catorce brazas, equivalentes a trescientas una hectárea ochenta y una áreas setenta y ocho centiáreas de tierra secano, parte plantada de olivar y viña, y el resto en blanco, de las que actualmente un cincuenta por ciento se riega del pozo enclavado en la finca anterior, en el partido de La Matanza, término municipal de Orihuela, con una casa principal y tres casitas más y tres aljibes, almazara, cuadra, granero, bodega, tinajero y otras anexidades, corral con porchada, horno, una balsa denominada «La Almela» y derecho a la cuarta parte del aljibe llamado «Nuevo», a la novena parte del llamado «Viejo», que linda: por

Levante, con otras tierras de don José María Payá Navarro y don Francisco Navarro Rocamora, con el Colmenar de Chinchilla, hacienda de El Raigüero y Lo Ros, camino de Fortuna en medio, Cabezo de los Negros, tierras de don Francisco Pérez, herederos de don Rafael Riquelme, rambla de los Mateos, herederos de don José Mateos, herederos de don José García, de don Jerónimo Mira y la rambla de Abanilla; al Sur, la sierra de Orihuela y, en parte, tierra de los herederos de don José Mateos, doña Trinidad Trigueros, don Pedro Riquelme, don José López y los de don Sixto Balaguer, tierras de don Saturnino Córdoba y don Francisco Navarro Rocamora, vertientes de los herederos de don Antonio Riquelme, tierras de don José Pérez, don Ramón Cea, don Francisco Galindo, viuda de don Manuel Cambort, don Mateo Ruiz y el camino de Abanilla, y al Norte, otras tierras de don José María Payá Navarro y la finca del término municipal de Benferri y tierras de don José Riquelme, don Juan Riquelme, don José Balaguer, dicho término de Benferri, en parte de este último, camino de Benferri en medio y tierras del mismo don José María Payá Navarro, situadas en término municipal de Benferri.

Tercero.—Trozo de tierra en el partido de La Matanza, término municipal de Orihuela, su cabida doce tahullas, equivalentes a una hectárea cuarenta y dos áreas y veinte centiáreas, y los linderos: al Este, Sur y Oeste, tierras de don José María Payá Navarro, que fueron de don Francisco (Navarro) Mejías, y al Norte, las tierras de don José Moreno y don José Martínez.

Cuarto.—Trozo de tierra plantada de olivares, y el resto en blanco, en el partido de Sinsola, término municipal de Benferri; su cabida, cinco tahullas y seis brazas, equivalentes a cincuenta y nueve áreas y sesenta centiáreas, y los linderos: al Este, tierras de don José María Payá Navarro; al Sur, otras tierras de don José María Payá Navarro, que es la finca tercera; al Oeste, las de Francisco Navarro Marco, y al Norte, más tierras de don José María Payá Navarro.

Título.—La finca descrita precedentemente fué formada por agrupación en escritura otorgada en Orihuela el diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y dos

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en General Castaños, número 1, se ha señalado el día veinticinco de febrero próximo, a las doce de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta por primera vez, en la cantidad de cinco millones quinientas mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación se verificará a los ocho días de la aprobación del remate; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de las del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinadas por los licitadores, entendiéndose que todos ellos aceptan como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en el de la de Alicante,

diario «El Alcázar», de Madrid, y en los sitios públicos de este Juzgado y en el de igual clase de Orihuela, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—132-C.

Don Francisco López Quintana, Magistrado Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Antonio de Lorenzo Sánchez, representado por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido contra doña Luisa Fernández-Miranda y Rodríguez Vigil, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Madrid, Padilla, 82, en reclamación de un crédito de 350.000 pesetas consignado en escritura de préstamo con garantía hipotecaria autorizada el 30 de junio de 1965 por el Notario don Alfonso de Miguel, en cuyos autos por providencia de este día, a instancia del actor, ha acordado proceder a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles, de la finca hipotecada en dicha escritura siguiente:

En Madrid.—a) El pleno dominio de la vivienda, tercero B de la casa número ochenta y dos de la calle de Padilla, de esta capital, situada en la planta cuarta sobre el rasante de la calle, que linda: al Norte, derecha, entrando, con la vivienda tercero A de la misma planta; al Sur, izquierda, entrando, con el denominado Callejón Particular; al Este, entrando, con la vivienda tercero C de la misma planta, y al Oeste, fondo, entrando, con la finca número ochenta de la calle de Padilla. Tiene una superficie útil de ciento treinta y dos metros cuarenta y tres decímetros cuadrados. Le corresponde en los elementos comunes de la casa una cuota de participación de cuatro enteros treinta y seis centésimas por ciento. Además, le corresponde a esta vivienda una parte proporcional en los elementos comunes de la totalidad de la barriada «Padilla Alcántara», integrada por el patio central y calles particulares, en la forma que se establece en la escritura de división horizontal de treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, otorgada ante el Notario de esta capital don Manuel González Enriquez, como sustituto de don Manuel de la Cámara Alvarez.

b) El pleno dominio de una parte indivisa, proporcional a la cuota de comunidad fijada para la vivienda anterior, y que es de cuatro enteros treinta y seis por ciento del local comercial situado en la planta de sótano bajo el rasante de la calle y en la planta primera de la casa número ochenta y dos de la calle Padilla. Consta de dos plantas unidas entre sí. La planta sótano tiene los mismos límites que la finca, pero teniendo su en parte central la zona de maquinaria de ascensor. La planta primera está situada a la altura de la calle Padilla aproximadamente, desde la que tiene acceso directo; linda: al Norte, con la citada calle de Padilla; al Este, con la casa número ochenta y cuatro de la calle Padilla; al Sur, con local de sótano de este mismo local, que tiene doble altura de techo y vivienda de portería, y al Oeste, con el portal de entrada de esta misma finca número ochenta y dos de la calle Padilla. Tiene una superficie entre las dos plantas de seiscientos setenta y cuatro metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. No tiene cuota de participación, ya que el local descrito pertenece a la propiedad de las diferentes viviendas que componen la casa en proporción a sus respectivas cuotas de comunidad por haber sido construido para compensar con su producto los gastos generales de la comunidad.

Es en el Registro de la Propiedad número 1 la finca número 33.421.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, General Castaños, número 1, segundo, se ha señalado el día diez de febrero próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de quinientas mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Francisco López Quintana.—El Secretario (ilegible).—69-3.

PENARROYA-PUEBLONUEVO

Don Francisco Javier Sara Miranda, Juez de Primera Instancia accidental de Pya-Pueblonuevo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador don Antonio González Vizcaino Aparicio, en nombre de don Carlos Ramírez Linares, se tramita procedimiento sumario hipotecario contra la finca rústica quinta nombrada «La Culebrilla y Miracruz», término de Santa Eufemia; según el título presentado, tiene una cabida de ciento ochenta y ocho hectáreas cuarenta y siete áreas y setenta y tres centiáreas, pero según el Registro, su superficie es de ciento cuarenta y siete hectáreas setenta y siete áreas y veintiséis centiáreas, que es la parte que corresponde a esta finca de la superficie inscrita de la finca matriz de donde procede. Linda: al Norte, con el río Guadalmez; al Este, con el lote segundo en el que quedó dividida la finca matriz, adjudicada a la herencia de don Miguel Moreno García; al Sur, con el arroyo de Santa María, y al Oeste, con Majada Olivar. Comprende dentro de su perímetro una huerta que le pertenece por entero. Le corresponde además la mitad de la casa principal del ruedo que la circunda, que tiene una superficie total de dos hectáreas catorce áreas y sesenta y seis centiáreas y mitad de los demás anejos, caserío, pozos, era y demás dependencias, pertenecientes a doña Rosario Dono y Donoso.

Por providencia de esta fecha se saca a subasta por segunda vez la expresada finca, cuyo remate tendrá lugar el día seis de febrero próximo y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento de la cantidad de un millón trescientas mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo consignar los postores, excepto el acreedor, en el Juzgado o establecimiento público adecuado el 10 por 100 del tipo fijado para poder tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro, comprensivo de las inscripciones de dominio y Derechos reales a que está afecto

el inmueble, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pya-Pueblonuevo a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez de Primera Instancia accidental, Francisco Javier Sara Miranda. El Secretario (ilegible).—128-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

BUENECHEA ARAQUISTAIN, Santiago; soldado perteneciente al Regimiento de Infantería San Marcial, número 7, hijo de Pedro y Cecilia, natural de Zumaya (Guipúzcoa), soltero, albañil, de veintidós años, con última residencia en Zumaya, Santelmo, 1, estatura 1,730 metros, nariz regular, boca regular, color sano, pelo negro, frente pequeña, cejas al pelo, aire marcial; procesado en la causa número 82 de 1966 por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán don Emilio Martínez Gento, Juez Instructor del citado Regimiento, en Burgos.—(130.)

SERRANO RODRIGUEZ, José; natural de Sevilla, hijo de Andrés y de Amparo, nacido el 9 de enero de 1929, soltero, sin profesión, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, pensión «Los Arcos», calle Arco del Teatro; procesado en la causa número 49 de 1962 por polizonaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Permanente de la Base Naval de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria.—(131.)

MOYA HIGUERAS, Fernando; hijo de José y de Carlota, natural de Toledo, soltero, carpintero, de veintidós años, con documento nacional de identidad de primera clase número 50.521.731, sabe leer y escribir, estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en Estrasburgo (Alemania); encartado en el expediente judicial número 1.731 de 1966 por presunta falta grave de faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Artillería don Agustín Toral Brea, Juez Instructor de la Caja de Recluta número 131, en Toledo.—(132.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Antonio Pérez Vázquez, Juez de Instrucción accidental de esta ciudad de Valverde del Camino y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el sumario 190 de 1966, por haber sido encontrado cadáver en las inmediaciones de Alosno (Huelva) un muchacho de unos veintisiete años de edad, color moreno, con una cicatriz en parte izquierda de la cara desde el lóbulo a la barba, cejas espesas, barba regular, el cual era de nacionalidad portuguesa y conocido en la comarca de Alosno por «José»,

cuyo nombre y apellidos, según se desprende de unas cartas que le fueron encontradas en su poder, es el de José Dos Santos Núñez, residente en Mértola-Picoitos (Baixo Alentejo), y cuyos familiares se desconocen; por medio del presente se les ofrece el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los efectos procedentes.

Dado en la ciudad de Valverde del Camino a siete de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Antonio Pérez Vázquez.—El Secretario (ilegible).—(109.)

Don Eduardo Arroyo Martín, en funciones de Secretario del Juzgado de Instrucción de Hervás y su partido.

Doy fe: Que en virtud de lo acordado por este Juzgado en cumplimiento de carta-orden de la Ilustrísima Audiencia Pro-

vincial de Cáceres, dimanante de causa 24 de 1966, por abandono de familia, contra Hortensia Domínguez Domínguez, por la presente se hace saber al perjudicado, Adolfo Rubio Iglesias, cuyo paradero se ignora, que por sentencia de aquel Tribunal de fecha diecisiete de octubre último fué condenada a la procesada a la pena de un mes y un día de arresto mayor y multa conjunta de cinco mil pesetas, con las accesorias y pago de costas procesales.

Y para que conste expido el presente en Hervás a diez de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Eduardo Arroyo Martín.—(101.)

Por el presente se cita a los súbditos don Louis Claude Vilain y su esposa, doña Jeanne Deheselle, el primero de veintiséis años de edad, profesión regent, natural de Bruselas (Bélgica) y con residencia en

la misma población, en avenida de P. Bols, número 69, sin que consten circunstancias personales de la esposa, propietaria, al parecer, del vehículo matrícula 57-RFO (B), a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración en las diligencias preparatorias número 1 de 1967, incoadas con motivo del accidente de circulación ocurrido el día 1 de los corrientes en el kilómetro 117,470 de la N-I (Madrid-Irún), ofrecerles las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal e informales del derecho del artículo 19 de la Ley de 24 de diciembre de 1962. Advertiéndoles que en caso de incomparecencia en el término indicado se les tendrá por ofrecido el procedimiento e informados del derecho del referido artículo 19 por la publicación del presente.

Dado en la villa de Sepúlveda a 5 de enero de 1967.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(107.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar por la que se convoca subasta para la enajenación de los lotes de material inútil o en desuso que se citan.

A las doce horas del día 15 de febrero de 1967 se reunirá esta Junta en la sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona para proceder a la enajenación por el sistema de subasta pública del material inútil o en desuso existente en los Cuersos, Centros, Dependencias y Establecimientos de esta Región Militar que a continuación se expresan, así como la composición de los lotes y el precio mínimo de cada uno de ellos:

De la IV Unidad de Automovilismo, en San Baudilio de Llobregat:

Lote número 688: Una máquina de imprimir minerva «Fénix» y 248 kilogramos de chatarra de plomo: 10.000 pesetas.

Del Almacén Regional de Intendencia, en Barcelona:

Lote número 707: 10.862,900 kilogramos de trapo de algodón de color: 21.725 pesetas.

Lote número 729: 4.432,975 kilogramos de trapo de lona, 330 kilogramos de cáñamo, 4.433,884 kilogramos de cuero de botas y vario, 25.732,500 kilogramos de sacos varios y 5.030 kilogramos de madera: 55.000 pesetas.

Lote número 730: 14.048,345 kilogramos de chatarra de hierro: 20.000 pesetas.

Lote número 731: 439,691 kilogramos de chatarra de aluminio, 11 kilogramos de chatarra de plomo y tres kilogramos de chatarra de bronce: 6.500 pesetas.

Lote número 732: 636,425 kilogramos de trapo de algodón blanco: 12.300 pesetas.

Lote número 733: 6.192 kilogramos de trapo de algodón color chéster y 13.318,956 kilogramos de trapo de algodón color no chéster: 200.000 pesetas.

Lote número 734: 15.000 kilogramos de trapo de algodón color no chéster: 225.000 pesetas.

Del Parque y Maestranza de Artillería, en Barcelona (en el Depósito de San Andrés):

Lote número 687: 66 bicicletas «Orbea» inútiles: 700 pesetas.

Lote número 726: 530 kilogramos de chatarra de hierro, 300 kilogramos de chatarra de hierro (ballestas, chapa, etc.) y 2.150 kilogramos de cuero: 1.400 pesetas.

Lote número 727: 140,130 kilogramos de hierro y 43,580 kilogramos de aluminio: 575 pesetas.

En el Parque de Sanidad Militar de la IV Región, en el Hospital Militar del Generalísimo, de Barcelona:

Lote número 717: 1.322 kilogramos de chatarra de hierro, diversa chatarra de aluminio, metal y plomo, trapo de algodón y lona y residuos de cuero: 1.400 pesetas.

Lote número 718: 792,60 kilogramos de chatarra de hierro, diversa chatarra de metal y cobre, trapo de lona, algodón y residuos de cuero: 1.200 pesetas.

En el Regimiento de Artillería de Campaña número 22, en Gerona:

Lote número 719: 559,330 kilogramos de chatarra de hierro y 12,950 kilogramos de chatarra de latón: 1.000 pesetas.

En el Regimiento Cazadores de Montaña «Arapiles», número 62, en Seo de Urgel:

Lote número 720: 2.917,300 kilogramos de chatarra de hierro, diversa chatarra de aluminio y latón, trapo de algodón de color y cuero vario: 3.500 pesetas.

En el Regimiento de Infantería «Jaén», número 25, en Barcelona:

Lote número 721: 428,100 kilogramos de chatarra de hierro, trapo de algodón blanco y caqui y cuero: 600 pesetas.

Del Hospital Militar del Generalísimo, en Barcelona (en el Almacén Regional de Intendencia de Barcelona):

Lote número 722: 533,180 kilogramos de trapo de algodón blanco, 1.035,400 kilogramos de trapo de algodón color y 6,200 kilogramos de chatarra de hierro: 27.000 pesetas.

Del Hospital Militar de Gerona, en el Almacén Regional de Intendencia de Barcelona:

Lote número 723: 3.750 kilogramos de chatarra de hierro, 7.200 kilogramos de algodón blanco y 5,800 kilogramos de trapo de algodón color: 3.800 pesetas.

Del Hospital de Ganado, en el Almacén de la Unidad en Barcelona:

Lote número 724: 12 farolas de aceite, tres cajas de efectos de escritorio, cuatro cestones de medicamentos, tres juegos de cuerdas de conducción y un equipo de desinfección Hospital: 1.600 pesetas.

De la Unidad de Veterinaria, en el Almacén de la Unidad en Barcelona:

Lote número 725: 12 farolas de aceite, un botiquín «Scheiler», dos cajas de efectos de escritorio, dos cestones de medicamentos, seis juegos de cuerdas de conducción y dos equipos de desinfección Sección: 2.900 pesetas.

De la Unidad de Veterinaria Militar de la División de Montaña número 42, en Lérida:

Lote número 728: Seis faroles de aceite, una caja de efectos de escritorio, un cestón de medicamentos, un juego de cuerdas de conducción y un equipo de desinfección Sección: 560 pesetas.

En el Regimiento de Artillería A. A. número 72, en Barcelona:

Lote número 735: 1.205,300 kilogramos de chatarra de hierro, 37,780 kilogramos de chatarra de latón, 15,075 kilogramos de chatarra de aluminio y 30,200 kilogramos de cuero vario: 2.900 pesetas.

En el Regimiento Cazadores de Montaña «Barcelona», número 63, en Lérida:

Lote número 736: 1.689 kilogramos de madera, siete kilogramos de latón, 100 kilogramos de hierro y 0,500 kilogramos de aluminio: 1.000 pesetas.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, original y cuatro copias, el original reintegrado según proceda con